

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación JGL-10/09/2025-26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 88DA4-2DA79-D7B5E Página 1 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 09/09/2025 11:20	FIRMADO 09/09/2025 11:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5361492-88DA4-2DA79-D7B5E-2874CBED4093664C6E5F9F5E4D236260759472CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstatica.do?opc_d=10043&ent_id=1&forma=1



SEC22 - v. 1.0

**COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: JGL-10/09/2025-26

Le comunico que por su Presidencia se ha dictado el decreto de convocatoria de sesión de Junta de Gobierno Local que a continuación se transcribe:

Convocatoria de sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 10 de septiembre de 2025

«El artículo 112.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto establece que la Junta de Gobierno Local puede celebrar sesiones extraordinarias, resultando preciso convocar una para la resolución sobre los expedientes incluidos en su orden del día.

A la vista de la relación de expedientes conclusos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 113.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y 110 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

D. Salomón Aguado Manzanares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

Primero. **CONVOCAR sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local para su celebración el miércoles, 10 de septiembre de 2025, a las 12:00 horas, en la Sala de Junta de Gobierno de la Casa Consistorial.**

En caso de no asistir la mayoría absoluta de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros no inferior a tres, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaria.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

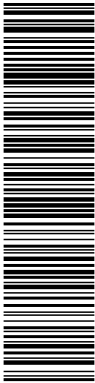


Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación JGL-10/09/2025-26	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 88DA4-2DA79-D7B5E Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 09/09/2025 11:20
	ESTADO FIRMADO 09/09/2025 11:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5361492-88DA4-2DA79-D7B5E-2874CBED4093664C6E5F9F5E4D236260759472CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Estadica.do?opc_id=10043&ent_id=1&forma=1



SEC22 - v. 1.0

COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA

Segundo. **FIJAR** como **orden del día** de dicha sesión el siguiente:

- 1/ **137/2025.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el 16 de julio de 2025.
- 2/ **138/2025.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el 23 de julio de 2025.
- 3/ **139/2025.-** Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el 14 de agosto de 2025.

PARTE RESOLUTIVA

Concejal Delegado de Administración General

- 4/ **140/2025.-** Imposición de sanción a trabajador municipal a consecuencia de comisión de faltas disciplinarias [5073/2025]

Concejalía Delegada de Vivienda y Servicios a la Ciudad

- 5/ **141/2025.-** Otorgamiento de Licencia de Obra Mayor sobre proyecto de ejecución a IBÉRICA DE NAVES LOGÍSTICAS, S.L. para la construcción de un edificio industrial en c/ Arquitectos nº 23, parcela M [22098/2024].
- 6/ **142/2025.-** Otorgamiento de Licencia de Obra Mayor sobre proyecto de ejecución a THOMIL, S.A. para la ejecución de obras de reestructuración y exteriores en edificaciones de uso industrial [2370/2025].

RUEGOS Y PREGUNTAS

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación JGL-10/09/2025-26	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 88DA4-2DA79-D7B5E Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 09/09/2025 11:20 ESTADO FIRMADO 09/09/2025 11:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5361492-88DA4-2DA79-D7B5E-2874CBED4093664C6E5F9F5E4D236260759472CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verificac...> (id=1&forma=1)



SEC22 - v. 1.0

COMUNICACIÓN DE CONVOCATORIA

Tercero. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros de la Junta de Gobierno Local y a la persona titular de la Intervención Municipal o quien la sustituya, así como, a efectos de asistir a la misma como invitados, a los Portavoces de los Grupos Municipales».

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

- recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.
- recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que le comunica el Secretario General que firma electrónicamente esta comunicación en la Villa de Pinto en la fecha que figura en el margen superior.

